



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/47/742  
S/24869  
30 de noviembre de 1992  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo séptimo período de sesiones  
Tema 143 del programa  
LA SITUACION EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo séptimo año

Carta de fecha 27 de noviembre de 1992 dirigida al  
Secretario General por el Representante Permanente  
de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para transmitir el adjunto texto de la Declaración Conjunta de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los países balcánicos y de la región, celebrada en Estambul el 25 de noviembre de 1992, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Hikmet Cetin, Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía (véase el anexo).

Estuvieron representados en la Conferencia los siguientes países: Albania, Austria, Bulgaria, Croacia, Eslovenia, Hungría, Macedonia, Rumania y Turquía. Italia asistió a la Conferencia en calidad de observadora. El Ministro de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina no pudo participar en la Conferencia por dificultades materiales para ir a Estambul desde Sarajevo.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir esta carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 143 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mustafa AKSIN  
Embajador  
Representante Permanente

ANEXO

Declaración Conjunta aprobada por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los países balcánicos y de la región, celebrada en Estambul el 25 de noviembre de 1992

La Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los países balcánicos y de la región,

Profundamente preocupada por las luchas internas que están teniendo lugar en la ex Yugoslavia y que están causando trágicas pérdidas de vidas humanas y daños materiales, así como por sus consecuencias para los países de la región, en particular Bosnia y Herzegovina y Croacia, y por las posibles repercusiones del uso de la fuerza en Kosovo, Vojvodina, Sandzak y la República de Macedonia, con el riesgo de que los países de la región se vean arrastrados a un conflicto,

Preocupada particularmente por la tensa situación que reina en Kosovo y consciente de que una nueva escalada de la tensión sería peligrosa para la paz y la estabilidad de la región,

Resuelta a asumir su responsabilidad inherente en la región, basada en los vínculos históricos que unen a cada uno de los países de la región con los demás por razón de su geografía, historia y cultura comunes,

Recordando y reafirmando su voluntad de cumplir todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas,

Reafirmando su pleno apoyo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, y en particular de la propuesta de los Copresidentes del Comité Directivo de la Conferencia acerca de la estructura constitucional de Bosnia y Herzegovina, en el contexto de su compromiso respecto de los principios de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y de la Carta de París para una Nueva Europa a/,

Observando con profunda inquietud que el drama humano y los trágicos sucesos que se iniciaron en la parte septentrional de la ex Yugoslavia se empiezan a extender hacia el sur,

Tomando nota en particular del informe del Relator Especial, designado a raíz del período extraordinario de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos para investigar la situación en materia de derechos humanos en la ex Yugoslavia, que indica claramente que las violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos y las graves infracciones del derecho humanitario internacional persisten en Bosnia y Herzegovina y que en la inmensa mayoría de los casos las víctimas son musulmanes,

---

a/ A/45/859, anexo.

Plenamente consciente de que se ha sentado un precedente desfavorable y peligroso para la paz y la estabilidad en los Balcanes y en otros lugares como consecuencia de las demoras, las dudas y los errores que han caracterizado a los intentos de la comunidad internacional por dejar bien sentado que luchará contra las actuales violaciones de principios de aceptación internacional en la ex Yugoslavia,

1. Declara resueltamente que toda adquisición de territorio por la fuerza y toda práctica de "depuración étnica" es ilegal e inaceptable, no será tolerada, y deberá revocarse, y que todos los refugiados han de tener la posibilidad de regresar en paz a sus antiguos hogares;

2. Pide a todas las partes y demás interesados que respeten rigurosamente la integridad territorial, la independencia, la soberanía y la identidad nacional de todos los Estados de la ex Yugoslavia;

3. Condena las negativas de Bosnia y Herzegovina, particularmente en el caso de las fuerzas paramilitares serbias de Bosnia, a cumplir las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y les insta a que cumplan inmediatamente sus obligaciones;

4. Cree firmemente que Sarajevo, en tanto que símbolo de la nación de Bosnia y Herzegovina, ha de ser salvado a toda costa y que hay que evitar las repercusiones que su caída tendría en toda la ex Yugoslavia, en los Balcanes e incluso en Europa, y pide a los Ministros de Relaciones Exteriores de los países que participan en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa que estudien la posibilidad de reunirse en Sarajevo lo antes posible;

5. Se opone a las graves discriminaciones fundadas en motivos étnicos o religiosos, especialmente en regiones caracterizadas por su rico patrimonio de multiplicidad cultural, religiosa, étnica y nacional;

6. Insta a que se adopten conjuntamente todas las medidas necesarias para la restauración y recuperación del patrimonio histórico, religioso y cultural del territorio de la ex Yugoslavia, que encarna los valores comunes de los pueblos del mundo;

7. Pide a las organizaciones internacionales pertinentes a que establezcan urgentemente zonas de seguridad con protección militar en Bosnia y Herzegovina;

8. Pide asimismo a las organizaciones internacionales pertinentes que establezcan el mayor número posible de pasillos para el transporte de artículos de socorro humanitario, que los protejan y que velen por su funcionamiento efectivo;

9. Exhorta a que se despliegue rápidamente a observadores de las Naciones Unidas en las fronteras de Bosnia y Herzegovina de conformidad con el párrafo 16 de la parte dispositiva de la resolución 787 (1992) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y exhorta además al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a que examine la posibilidad de desplegar fuerzas en

/...

Kosovo, Vojvodina y Sandzak, así como en la República de Macedonia, para contener la situación sumamente explosiva que reina en esas zonas, teniendo en cuenta las decisiones pertinentes de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa;

10. Exhorta firmemente a todas las partes interesadas a que ejerzan la mayor moderación y la mayor prudencia en relación con Kosovo, y en particular a las autoridades federales (Serbia y Montenegro) a que hagan uso de su influencia para velar por la continua participación de las autoridades serbias en las conversaciones interrumpidas de la Conferencia de Ginebra sobre la situación en Kosovo; a las autoridades de Serbia y a los dirigentes de Kosovo a que cooperen con la Conferencia; y a todas las partes, a que contengan a los elementos extremistas que se hallen bajo su control;

11. Señala que la extensión del conflicto a otras zonas tendría consecuencias imprevisibles y que la comunidad internacional no tendría más remedio que detener dicha expansión con la mayor firmeza posible;

12. Pide a la comunidad internacional que estudie la necesidad de reconocer a la República de Macedonia y sus efectos positivos para la paz y la cooperación en los Balcanes, incluido el ingreso de dicha República en las Naciones Unidas y en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa;

13. Es partidaria de que se convoque un período extraordinario de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para examinar el informe de su Relator Especial, Sr. Mazowiecki, así como la iniciativa de determinar los que sean personalmente responsables de crímenes de lesa humanidad;

14. Pide a la comunidad internacional que contribuya a la promoción de información independiente y objetiva en la ex Yugoslavia y pide asimismo a todas las partes interesadas que cooperen con las Naciones Unidas, y en particular con la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, en la intensificación de sus actividades en materia de información;

15. Insta a los Copresidentes de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia a que convoquen en diciembre una reunión a nivel ministerial de la Conferencia para adoptar las medidas necesarias a fin de llevar a la práctica su declaración de principios y para promover la efectividad de la Conferencia, refiriéndose en este contexto a la propuesta hecha recientemente por Francia;

16. Pide que se reactive pronto la cooperación balcánica que se volvió a instituir en 1988 en Belgrado y que ha quedado interrumpida con la disolución de la ex Yugoslavia;

17. Decide sostener consultas entre funcionarios superiores, abiertas a todos los Estados balcánicos y vecinos que se reunirían periódicamente o cuando fuera necesario, para examinar la evolución de la crisis en la ex Yugoslavia, para coordinar enfoques, para preparar recomendaciones

destinadas a sus respectivos gobiernos y para examinar la mejor manera de ayudar a la Conferencia de Ginebra, a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y a las Naciones Unidas, con miras a resolver de forma pacífica y rápida el conflicto;

18. Decide enviar copias de la presente Declaración a las Naciones Unidas, a la Organización de la Conferencia Islámica, a los Copresidentes de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, y a la Comunidad Europea.

-----